Proponen que grandes inversiones tengan reglas protegidas por 30 años

El Partido Conservador radicó el proyecto en la Cámara de Representantes. Fue construido con el Consejo Gremial Nacional (CGN). La iniciativa permitiría reparar perjuicios por cambios en las normas.

Carlos Arturo García
Redacción Economía
artgar@eltiempo.com

Las grandes inversiones en Colombia podrían quedar protegidas por espacio de 30 años frente a cambios en las reglas tributarias, aduaneras y regulatorias que fueron decisivas para poner en marcha los proyectos. Esa es, en resumen, la apuesta de una iniciativa que el Partido Conservador radicó en la Cámara de Representantes, construida con el Consejo Gremial Nacional (CGN), que plantea restablecer las condiciones de esas inversiones o reparar los perjuicios cuando se modifiquen dichas normas.

La propuesta busca darles mayor certeza a quienes comprometan capital en proyectos productivos de gran escala, en un momento en el que, según las cifras citadas por sus promotores, la inversión extranjera viene perdiendo terreno en el país. Entre 2022 y 2025 pasó de 17.182 millones a 11.469 millones de dólares, una caída del 33 por ciento, y en el primer semestre de 2026 registró una reducción adicional del 12 por ciento, señala el comunicado.

"Colombia ha perdido inversión porque no ofrece reglas estables", afirmó Natalia Gutiérrez Jaramillo, presidenta del Consejo Gremial Nacional, al explicar la motivación del proyecto.

El llamado Régimen Especial de Estabilidad y Protección de Inversiones llega a sumarse a la discusión económica en el Congreso, donde el Gobierno ha planteado cambios tributarios y medidas de ajuste del gasto mediante la ley de rescate económico. También está sobre la mesa el presupuesto de regalías para 2027-2028, con el que se financiarán proyectos en las regiones.

Aunque se trata de iniciativas distintas, su discusión coincide con la necesidad de conseguir recursos para inversión, atender las necesidades territoriales y ordenar las finanzas públicas. En ese escenario, la propuesta apunta a otro frente, como ofrecer condiciones que ayuden a atraer capital privado de largo plazo para generar empleo, infraestructura y crecimiento.

> **"Colombia ha perdido inversión porque no ofrece reglas estables".**
>
> **Natalia Gutiérrez Jaramillo**
> Presidenta del
> Consejo Gremial Nacional

El mecanismo parte de identificar desde el comienzo cuáles reglas tributarias, aduaneras y regulatorias fueron determinantes para tomar la decisión de invertir. Esas serían las condiciones amparadas por el régimen durante los 30 años previstos.

Así, si alguna de estas cambia, el proyecto tendría derecho al restablecimiento de sus condiciones o a la reparación del perjuicio. La propuesta también contempla protección frente a la expropiación sin indemnización y un arbitraje internacional que sus promotores describen como acotado.

NO CONGELA LEYES

Esto no significa que el Estado deje de expedir normas o que las empresas tengan aseguradas sus ganancias. Según la información, la iniciativa no congela las leyes ni garantiza rentabilidades, y tampoco reemplaza las licencias o los permisos que deba obtener cada proyecto.

Además, las normas laborales, ambientales, de salud y de orden público quedarían por fuera de esta protección. Es decir, el régimen no eximiría a las inversiones acogidas de cumplir con esas disposiciones.

La puerta estaría abierta a inversiones productivas de cualquier sector, tanto para nuevos proyectos como para ampliar los existentes. El requisito de entrada sería un monto de al menos 300.000 salarios mínimos, esto es, unos 525.000 millones de pesos en 2026.

Para ejecutar esos recursos habría un plazo de hasta ocho años, prorrogable por cuatro más. El acceso al régimen no tendría costo, de acuerdo con el anuncio.

La propuesta, por tanto, se concentra en inversiones de gran tamaño, cuyo desarrollo puede tomar varios años y para las cuales sus promotores buscan ofrecer mayor previsibilidad sobre las condiciones que se tuvieron en cuenta al comprometer el dinero.

Esa protección también tendría límites, toda vez que el beneficio se perdería por fraude, corrupción o por no ejecutar la inversión.

Para tramitar las solicitudes, el proyecto plantea una ventanilla única en el Ministerio de Comercio, que tendría 60 días hábiles para responder.

SILENCIO POSITIVO

Si vence ese plazo sin respuesta y se cumplen los requisitos, operaría el silencio administrativo positivo. En términos sencillos, la falta de una decisión oportuna de la entidad permitiría dar por aceptada la solicitud, bajo las condiciones previstas en la propuesta.

El esquema incluiría un registro público de los proyectos y un informe anual al Congreso, como mecanismos para hacer seguimiento a las inversiones que se acojan a esta protección.

Los promotores del proyecto también presentan la iniciativa como un complemento del Ruge incluido en la ley de rescate fiscal. Según explican, mientras ese instrumento busca reducir la carga tributaria, el nuevo régimen se concentraría en asegurar las reglas que sustentaron la decisión de invertir.

Por ahora, se trata de un proyecto que deberá ser discutido en el Legislativo. Su radicación abre un nuevo frente del debate económico, en el sentido de qué garantías puede ofrecer el país para atraer grandes inversiones y cómo mantenerlas durante décadas, sin impedir que el Estado siga regulando.



El Partido Conservador radicó la propuesta en la Cámara de Representantes. EL TIEMPO / Néstor Gómez

BREVES NOTICIAS DE ECONOMÍA

Vehículos

Asopartes proyecta ingresos de $ 28,46 billones para el 2027

La fabricación, comercialización y mantenimiento de autopartes podrían generar ingresos por 28,46 billones de pesos en 2027 si estos crecen un 6 por ciento anual antes de descontar la inflación, según estimaciones de la Asociación del Sector Motriz y sus Partes (Asopartes). El gremio estima que el empleo podría llegar a unas 639.000 personas, dependiendo de la demanda interna, la tasa de cambio y las condiciones del comercio internacional. Las ventas de repuestos y accesorios para vehículos crecieron 8,9 por ciento en Colombia entre julio de 2025 y junio de 2026. CORTESÍA / Asopartes



Hidrocarburos

Ecopetrol consigue 2.000 millones de dólares en bonos para recortar deuda

Ecopetrol completó una emisión de bonos internacionales por 2.000 millones de dólares, una operación con la que busca optimizar su perfil de deuda, fondear recientes adquisiciones y refinanciar pasivos de corto plazo. La transacción, con vencimiento en 2034 y una tasa cupón de 7,875 por ciento, demostró una confianza del mercado financiero en la nueva administración.

Alimentación

Comida, campo y bienestar emocional, la apuesta de tres jóvenes emprendedores

Los jóvenes Adrián José Cassiani Reyes, creador de Re-Kupera; Andrés Camilo Sotto García, fundador de ReOrigen, y Dayan Xiomara Mesa Blanco, cofundadora de KillaMind, fueron los ganadores de la tercera edición del Desafío de Creadores, un programa impulsado por Nestlé. El premio son 240 millones para seguir con su emprendimiento y un viaje a México para presentarlo.